

# Maravall y las Comunidades de Castilla

**P**ocos acontecimientos históricos han tenido tanta resonancia en España como la guerra de las Comunidades. El tema ha sido objeto de una bibliografía abrumadora, de calidad desigual, y de interpretaciones opuestas. Mientras los liberales del siglo XIX veían en los héroes comuneros a los primeros adalides de la resistencia al despotismo, Ángel Ganivet y Gregorio Marañón los denunciaban como feudales, aferrados a unas posiciones anacrónicas. Unos y otros autores utilizaban las mismas fuentes (crónicas o relatos contemporáneos), pero las leían de un modo contradictorio. El debate puede decirse que se zanjó definitivamente en 1963 cuando el profesor José Antonio Maravall publicó un librito de 250 páginas llamado a un éxito merecido y que sigue siendo el texto básico para entender lo que fue la guerra de las Comunidades y lo que vino a significar en la historia de España<sup>1</sup>.

Para darse cuenta del verdadero alcance del libro de Maravall, hay que tener presente el concepto que en 1963 se tenía de la guerra de las Comunidades. A principios del siglo XIX, en el ambiente de las Cortes de Cádiz, se había forjado cierta imagen de los comuneros, gloriosos antepasados de los fundadores del liberalismo español. Dicha interpretación descansaba en dos temas: la libertad y el patriotismo<sup>2</sup>. Para Martínez de la Rosa, Padilla, Juan Bravo y Pedro Maldonado murieron en el cadalso de Villalar como «amantes de la libertad»<sup>3</sup>. Ferrer del Río consideraba que en aquel triste día del 23 de abril de 1521 empezó para España «el más abominable despotismo»<sup>4</sup>. Con los comuneros, añade Martínez de la Rosa, España se anticipa a toda Europa, concretamente a Francia e incluso a Inglaterra, mostrando la vía de una «monarquía templada»<sup>5</sup>. Según los libe-

<sup>1</sup> José Antonio Maravall, *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*. Madrid, *Revista de Occidente*, 1963. Reediciones sucesivas, revisadas y ampliadas: *Revista de Occidente* (Madrid, 1970); Alianza Editorial (Madrid, 1979).

<sup>2</sup> V. la retrospectiva bibliográfica que di en 1963: «Pour une nouvelle interprétation des "Comunida-

des" de Castille», en *Bulletin hispanique*, LXV, pág. 238-283.

<sup>3</sup> Martínez de la Rosa, *Bosquejo histórico de la Guerra de las Comunidades*, en *Obras dramáticas*. Madrid, *Clásicos Castellanos*, t. 107, 1954. pág. 42.

<sup>4</sup> Antonio Ferrer del Río, *Decadencia de España, Primera parte: Historia del Levantamiento de las Comunidades de Castilla*,

1520-1521. Madrid, 1850, pág. 340.

<sup>5</sup> «No es posible omitir dos observaciones que saltan a la vista del menos reflexivo apenas lea los anteriores capítulos: una de ellas es que la nación española tiene la gloria de haber sido la primera que mostró en Europa tener cabal idea de monarquía templada, en que se contrapesen todas las clases y autoridades del Estado; y esto en una época en que la

Francia, que quiere apellidarse maestra en ciencia política, había ya casi perdido la memoria de sus Estados generales; y en que Inglaterra, con iguales pretensiones a tan pomposo título, se hallaba tan atrasada en la carrera de su libertad que tardó más de un siglo en alzarse al punto de saber en aquella sublime ciencia, que era común en España por el tiempo de las Comunidades» (op. cit., pág. 28).

rales, los comuneros no lucharon solamente contra el despotismo; defendían al mismo tiempo la patria contra una dinastía extranjera que, después de Villalar y a pesar de las aparentes glorias del Imperio, sumió a España en una decadencia que estallaría a la vista en el siglo siguiente pero cuyas causas hay que buscar en el advenimiento de los Austrias<sup>6</sup>.

Esta interpretación, concebida en un ambiente polémico, venía marcada con un sello eminentemente ideológico. Formaba parte integrante del ideario del liberalismo español con su visión militante de la historia, una historia caracterizada por la lucha entre las dos Españas y el forcejeo entre la libertad y el despotismo<sup>7</sup>. Era natural que, en el transcurso del tiempo, sufriera una revisión profunda. Dicha revisión se produjo en 1898, otra fecha simbólica para España, cuando Ángel Ganivet, en su *Idearium español*, propuso una interpretación rotundamente distinta del episodio comunero:

Los comuneros no eran liberales o libertadores, como muchos quieren hacernos creer; no eran héroes románticos inflamados por ideas nuevas y generosas y vencidos en el combate de Villalar (...). Eran castellanos rígidos, exclusivistas, que defendían la política tradicional y nacional contra la innovadora y europea de Carlos V.

Desde entonces, y con la única excepción de Manuel Azaña sobre la que hemos de volver, ésta es la interpretación que se va a imponer hasta que Maravall publique su libro en 1963. La encontramos expuesta en trabajos universitarios como los de Cayetano Alcázar en 1944<sup>8</sup> o Luis Redonet todavía en 1959<sup>9</sup> y sobre todo en varias obras del doctor Gregorio Marañón<sup>10</sup>. Para Marañón, los comuneros eran unos reaccionarios en todos los sentidos: políticamente, se situaban a la derecha<sup>11</sup>; socialmente, la guerra de las Comunidades, más que un movimiento popular, fue esencialmente una *algarada feudal*<sup>12</sup>; cultural y espiritualmente, defendieron los sublevados de 1520, sometidos a la influencia

<sup>6</sup> Buena muestra de ello es el título y el subtítulo del libro de Ferrer del Río, ya citado: *Decadencia de España*. Primera parte: *Historia del Levantamiento de las Comunidades...*

<sup>7</sup> *La Minuta de un testamento*, de Gumersindo de Azcárate, publicada sin nombre de autor en 1876, ofrece un ejemplo característico de lo que era la educación de un joven liberal a mediados del siglo XIX: los comuneros de Castilla eran los héroes paradigmáticos de una España que pudo ser y que fue ahogada por el despotismo austriaco.

<sup>8</sup> Cayetano Alcázar, «Las Comunidades de Castilla», en *Escorial*, XIV, marzo de 1944, pág. 9-38: «El gran revolucionario fue Carlos V y sus consejeros que trajeron a Castilla y a España, después de Villalar, la hora universal del Imperio» (pág. 38).

<sup>9</sup> Luis Redonet, «Comentarios sobre las Comunidades y Germanías», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLV, 1959, pág. 7-87: «No es posible seguir manteniendo el tinglado político armado en las Cortes gaditanas de 1812 y en algún

posterior episodio liberalesco, sobre la base o el simple recuerdo de los comuneros castellanos» (pág. 25).

<sup>10</sup> Gregorio Marañón, Antonio Pérez, Madrid, 1954 (v. tomo I, pág. 126-127). Los castillos en las Comunidades de Castilla, conferencia pronunciada el 29 de abril de 1957 y publicada por la Asociación Española de Amigos de los Castillos, Madrid, s. f.; Los Tres Vélez. Una historia de todos los tiempos, Madrid, 1960.

<sup>11</sup> «En esta guerra (...), el espíritu conservador y tradicionalista, la derecha, esta-

ba representado por los comuneros y el espíritu liberal y revisionista, la izquierda, por los que siguieron fieles al Emperador» (Antonio Pérez, t. I, pág. 126).

<sup>12</sup> «La rebelión comunera representa el último intento de la Castilla feudal, medieval, para mantener sus privilegios, frente al poder real absoluto, unificador del país. Los comuneros fueron vencidos, y, con ellos, el feudalismo de Castilla» (Los castillos, pág. 6); «Uno de sus gritos de guerra era el de Viva la Inquisición» (Antonio Pérez, op. cit.)

de «clérigos y frailes», un catolicismo cerrado, intransigente, inquisitorial, frente a los «vientos de Europa» que llevaban consigo los consejeros flamencos del emperador<sup>13</sup>.

¿En que se apoyan juicios tan rotundos? Los que los pronuncian hacen en varias ocasiones referencia a las fuentes documentales, a la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* y, sobre todo, a los seis volúmenes de la *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla* que Manuel Danvila había publicado a fines del siglo XIX, precisamente en el momento en que Ganivet iniciaba la nueva corriente interpretativa de la rebelión de 1520<sup>14</sup>. Pese a sus numerosas y evidentes fallas<sup>15</sup>, la compilación de Danvila tenía el inmenso mérito de ofrecer a los estudiosos un material de primera mano que les hubiera permitido proceder a un examen científico de la cuestión y a una revisión de las interpretaciones al uso, libre de la carga ideológica que las lastraba desde los años 1810. No fue así. Se produce entonces algo incomprensible e increíble, pero que está fuera de duda: nadie se tomó la pena, ni siquiera el propio Danvila, de leer los documentos compilados; a lo sumo se echó una ojeada rápida, muy por encima, a algún que otro texto en busca de una confirmación de lo que se venía pensando y todos, de confianza, remitían a Danvila en prueba de afirmaciones perentorias que no tenían nada que ver con la documentación publicada. ¿Cómo explicarse de otra forma la extravagante opinión sostenida por Marañón de que el grito de guerra de los comuneros era el de *Viva la Inquisición*? Fuerza es reconocerlo. Estamos ante un caso inaudito: ¡historiadores serios que se refieren a textos publicados pero que no han leído!

En esto consiste precisamente la originalidad del profesor Maravall en 1963; antes de comentar la guerra de las Comunidades él hizo lo que debe hacer todo historiador: acudir a las fuentes, a los textos, a esos documentos mal transcritos por Danvila pero que al fin y al cabo estaban al alcance de todos desde fines del siglo pasado. Antes de Maravall, el único lector de la compilación de Danvila ha debido de ser Manuel Azaña<sup>16</sup> pero curiosamente la crítica muy severa que escribió en 1930 sobre el *Idearium* de Ganivet pasó casi completamente inadvertida<sup>17</sup>. Azaña, después de analizar textos clave como los capítulos de la Junta de Tordesillas, consideraba que la interpretación liberal del siglo XIX, a pesar de sus evidentes anacronismos y de su fuerte carga ideológica, no era tan descabellada: en el fondo, los comuneros de 1520 y los liberales de Cádiz buscaban lo mismo: «el pacto, la transacción y el conuerdo entre la Corona y los súbditos, de que resulta un gobierno limitado»<sup>18</sup>, opinión que, como vamos a ver, es muy parecida a la que defiende Maravall. ¿Qué queda pues de la tesis de Ganivet? preguntaba Azaña; «no queda nada»<sup>19</sup>.

Maravall desconocía las reflexiones de Azaña. En la década de los 50 y 60 de nuestro siglo, mientras se interesaba por la figura histórica de Carlos V y el entorno político de su reinado<sup>20</sup>, la idea que prevalecía sobre las Comunidades de Castilla era la que había contribuido a forjar Ganivet, la de un episodio de signo regresivo. Por las mismas fechas un sector de la historiografía europea empezaba a estudiar los movimientos y rebeldías populares de la época moderna. Se trataba de establecer una tipología de aquellos fenómenos, buscando un modelo que podría ser válido para todos los tiempos y los países, ambición más bien sociológica que verdaderamente histórica, muy característica de un momento en que el estructuralismo pugnaba por imponerse como ideología dominante.

<sup>13</sup> «El pueblo sublevado era, pues, inquisitorial y archicatólico, frente a una política y una ortodoxia que hoy llamaríamos modernista» (Los Castillos, pág. 6).

<sup>14</sup> Manuel Danvila. *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla, tomos XXXV a XL del Memorial histórico español, Madrid, 1897-1900.*

<sup>15</sup> *La compilación de Danvila no tiene nada de crítica: documentos publicados sin cuidado, mal fechados, de atribución dudosa, algunos de ellos publicados dos veces sin que el autor se diera cuenta de que se trata del mismo texto...*

<sup>16</sup> Manuel Azaña, *Plumas y palabras. Madrid-Barcelona-Buenos Aires, 1930. Se trata de un estudio crítico del Idearium de Ganivet que ocupa las páginas 49 a 87 del libro.*

<sup>17</sup> *Con la sola excepción, al parecer, de Manuel Giménez Fernández quien cita frecuentemente los juicios de Azaña; V. Bartolomé de Las Casas; vol. II: Capellán de S. M. Carlos I, Poblador de Cumaná (1517-1523). Sevilla, 1960.*

<sup>18</sup> M. Azaña, op. cit., pág. 82.

<sup>19</sup> *Ibid.*, pág. 80.

<sup>20</sup> J. A. Maravall, *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento. Madrid, 1960.*

Al parecer, el ensayo de Maravall sobre las Comunidades pretendía integrarse en aquella problemática: caracterizar tipológicamente la guerra castellana de las Comunidades, aportar una contribución al estudio de los movimientos revolucionarios de la Europa moderna. La lectura que hizo entonces Maravall de las crónicas contemporáneas y sobre todo de los documentos recopilados por Danvila le llevó rápidamente a una revisión radical de las interpretaciones al uso. Esto es lo que viene a ser el libro publicado en 1963. Todo está dicho en el subtítulo: *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*, subtítulo que resume perfectamente el contenido de lo expuesto a lo largo de cinco capítulos muy densos que se leen con verdadero agrado:

- Las Comunidades como revolución y no como simple rebeldía;
- Las Comunidades como inicio de la modernidad en Castilla.

*Las Comunidades como revolución.* En el prólogo que redactó como introducción a su compilación, Danvila no dudó en escribir que las Comunidades carecieron de pensamiento político, con lo cual demostraba que no había leído —o que había leído muy de prisa— los documentos por él publicados, ya que, a poco de adentrarse en estos documentos, el lector, por lego que sea, se encuentra casi a cada página con la expresión de ideas de plena y clara significación política. Los comuneros parten de una situación de crisis y malestar, protestan contra abusos y corrupciones, se quejan de la mala administración del reino, pero sus reivindicaciones no se limitan a un mero catálogo o inventario de reclamaciones. Claro está que no todos los protagonistas tienen desde el principio una doctrina sistemática, explícitamente envuelta en sus cartas y escritos de propaganda, sobre lo que debe ser la organización política de la sociedad. Esta visión se va formando poco a poco, conforme avanzan los acontecimientos, pero los elementos básicos se dan en una época muy temprana, quizá desde la elección del rey de Castilla al imperio, a mediados de 1519, y la ideología se precisa y se vuelve consciente rápidamente en sus rasgos esenciales.

Las protestas tienen al principio un carácter marcadamente antifiscal. Las ciudades de Castilla se quejan de la fuerte subida de las alcabalas y exigen que se vuelva al régimen de encabezamiento, más suave para los contribuyentes. Continúan en las Cortes de Santiago-La Coruña (1520) cuando Carlos V pretende que se le conceda un nuevo servicio antes de que esté terminado de recaudar el anterior, votado en las Cortes de Valladolid (1518). Todo ello puede inducir a un juicio equivocado sobre el sentido de los motines que estallan por todas partes apenas terminadas las Cortes. Es cierto que estamos ante una protesta de tipo fiscal, pero lo que no se había destacado antes y que Maravall pone de relieve con citas convincentes es que esta guerra fiscal se ordena en torno a ideas directrices y desemboca en una reflexión de tipo político sobre el Estado y los fines que persigue: ¿qué tipo de política es la que tienen que sufragar los súbditos con los impuestos que pagan? ¿Por qué y para qué se piden nuevos servicios y se suben las alcabalas? Al formular estas preguntas, los jefes comuneros cuestionan nada menos que la concepción del Estado. Maravall, que estaba ya trabajando en el gran libro que iba a publicar unos años después<sup>21</sup>, no podía menos que contrastar las dos actitudes en pugna: por una parte, un soberano que se hallaba inmerso en una concepción patrimonialista del Estado — el Estado como algo así como una propiedad privada del monarca, como herencia familiar—, y por otra parte una concepción del Estado de base «protonacional»<sup>22</sup>, tal co-

<sup>21</sup> J. A. Maravall, *Estado moderno y mentalidad social*. Madrid, 1972.

<sup>22</sup> Esta es la fórmula que propone Maravall para definir algo que en rigor todavía no ha cuajado definitivamente pero que está en ciernes.